

MARTES, 3 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 42

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-2563 *Notificación de sentencia 606/2014 en procedimiento de juicio de faltas 2232/2013.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0002232/2013 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000606/2014

En Santander a 12 de noviembre de 2014.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 0002232/2013, seguida por una falta contra el orden público contra Jorge Jerez Álvarez.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a Jorge Jerez Álvarez de todo tipo de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il. Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Jorge Jerez Álvarez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 16 de febrero de 2015.

El secretario judicial,
julio Iván Antolín Muñoz.

2015/2563

CVE-2015-2563